



APRUEBA ADJUDICACION LICITACION PUBLICA Nº37/2017, ID: 3671-37-LE17, "MANTENCION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD"

DECRETO Nº 2051

CHILLAN VIEJO, 15 JUN 2017

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.
- Ley 19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Nº4141 de 16 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto Municipal 2017.
- b) El Decreto Nº 499 del 16 de Febrero de 2011, que actualiza delegación de facultades en el Administrador Municipal.
- c) El Decreto Nº1902 del 30 de Mayo de 2017, que aprueba bases y llama a licitación pública Nº 37/2017, ID: 3671-37-LE17, "**MANTENCION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD**".
- d) El Decreto Nº1926 del 2 de Junio de 2017, que nombra comisión evaluadora licitación pública Nº 37/2017, ID: 3671-37-LE17, "**MANTENCION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD**".
- e) El Informe de Evaluación de Propuesta de 13 de Junio de 2017, donde se propone adjudicar la licitación a la empresa **YASNA CABEZAS LEIVA SEGURIDAD INDUSTRIAL E.I.R.L.**, por un monto de **\$ 8.449.000.-** (ocho millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil pesos) impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de **4 días corridos**.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, Informe de Evaluación propuesta pública Nº 37/2017, ID: 3671-37-L117, "**MANTENCION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD**", donde se propone adjudicar a la empresa **YASNA CABEZAS LEIVA SEGURIDAD INDUSTRIAL E.I.R.L.**, por un monto de **\$ 8.449.000.-** (ocho millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil pesos) impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de **4 días corridos**.

2.- PROCÉDASE a notificar a los oferentes del Decreto de adjudicación de la licitación, a través del portal Mercado Público.

3.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta 22.08.006 Servicios de Mantenición de Señalizaciones de Transito del presupuesto Municipal vigente.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / QES / DPM / MOG /mog.

DISTRIBUCIÓN: Alcaldía, Administrador Municipal, Planificación, DOM, Secretaria Municipal.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE